ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 003		
Hora: 8:00 a.m.		**Fecha:** 23 de febrero de 2026
Lugar:	Plataforma Teams	
Dependencia que Convoca:	Coordinación Centro Zonal Sur Oriente	
Proceso:	Promoción y prevención	
Objetivo:	Realizar el Comité Técnico Operativo correspondiente al contrato de aportes No. 17005752025, suscrito con la EAS Centro de Desarrollo Comunitario – Versalles, para la prestación del servicio en las modalidades Familiar y Comunitaria e Institucional en el municipio de Manzanares, con el propósito de proveedor de alimentos.	

Agenda:

1. Saludo y presentación del objetivo del Comité Técnico Operativo extraordinario.
2. Solicitud validación de proveedor de alimentos.
3. Análisis Técnico desde el Centro Zonal.
4. Proposiciones y varios.

Desarrollo:

1. Saludo y presentación del objetivo del Comité Técnico Operativo extraordinario.

El Supervisor del contrato de aportes Jose Daniel Angulo Serpa Coordinador (e) del Centro Zonal Sur Oriente, inicia el Comité Técnico Operativo del contrato N° 17005752025, suscrito por la EAS Centro de Desarrollo Comunitario – Versalles; da la bienvenida a los participantes y socializa el objetivo de la presente reunión "*Realizar el Comité Técnico Operativo correspondiente al contrato de aportes No. 17005752025, suscrito con la EAS Centro de Desarrollo Comunitario – Versalles, para la prestación del servicio en las modalidades Familiar y Comunitaria e Institucional en el municipio de Manzanares, con el propósito de proveedor de alimentos.*"

Solicitado mediante correo electrónico el 20 de febrero de 2026.

De manera inmediata se procede con la presentación formal de los asistentes, verificando la lista de asistencia e identificando a cada participante con su nombre completo, cargo, entidad que representa y rol dentro del proceso contractual.

EAS Centro de Desarrollo Comunitario – Versalles

- Luis Eduardo Arango Álvarez / Representante Legal
- Pablo Felipe Ramírez Arango / Coordinador de Logística
- Daniela Alexandra Hernandes Chitan / Nutricionista Dietista

ICBF Centro Zonal Sur Oriente

- Jose Daniel Angulo Serpa / Coordinador (e) CZ
- Maria Fernanda Camacho Thalliens / Nutricionista
- Yolanda Jimenez Toro / Auxiliar Administrativo
- Mary Luz Lopera Patiño / Enlace de seguimiento de ejecución Financiera
- Gloria Esperanza Montoya Herrera / Enlace de seguimiento de ejecución técnica
- Saray Camaño Rodriguez / Enlace de seguimiento de ejecución técnica

El Coordinador (e) del Centro Zonal enfatiza la importancia de que la EAS remita de manera oportuna y completa la información actualizada de los proveedores de alimentos, incluyendo los soportes que permitan verificar la vigencia de los registros, certificaciones sanitarias, permisos y demás documentos requeridos según la normatividad aplicable y las Guías Operativas de los servicios. Asimismo, señala que el envío oportuno de esta documentación es fundamental para que la supervisión del contrato pueda realizar la revisión preliminar correspondiente y asegurar el cumplimiento de los procedimientos internos de verificación y control.

2. Solicitud validación de proveedor de alimentos.

Desde la EAS, el coordinador de logística, Pablo Felipe Arango, presenta ante el comité la solicitud de aprobación de un nuevo proveedor para el suministro de arroz y lenteja, insumos esenciales para las entregas de la Ración para Preparar – RPP del mes de febrero. La propuesta surge a raíz de los inconvenientes presentados con el proveedor habitual, quien en esta oportunidad no cumplió con los tiempos de producción ni con las condiciones adecuadas de empaque, situación que pone en riesgo la disponibilidad oportuna de los productos y el cumplimiento del cronograma de entregas.

Con el fin de garantizar la continuidad del abastecimiento, la EAS socializa las marcas Arroz Diana y Lenteja Cabal, reconocidas por su calidad, y propone realizar un cambio temporal de proveedor durante el mes en curso para evitar retrasos y asegurar la entrega de productos con las condiciones exigidas de presentación, inocuidad y calidad nutricional.

Como alternativa, se presenta al proveedor José Fernando Carmona, ubicado en Manizales, quien asumiría el suministro de los productos. Para respaldar su idoneidad, la EAS entrega la documentación correspondiente, la cual fue revisada preliminarmente. Entre los documentos aportados se encuentran:

- Registro Único Tributario – RUT.
- Certificado de Cámara de Comercio vigente.
- Certificado Sanitario con último registro del año 2025.
- Fichas técnicas del arroz y la lenteja, con especificaciones de calidad.
- Cuadro actualizado de proveedores, incorporando al proveedor propuesto.

La documentación fue remitida en cumplimiento de los requisitos establecidos en las Guías Operativas y en los procedimientos internos de verificación para proveedores de alimentos. Por lo anterior, la EAS solicita al comité la validación y aprobación del nuevo proveedor, con el objetivo de garantizar la continuidad operativa del proceso de entrega de la RPP, sin afectaciones en los tiempos establecidos ni en la calidad de los alimentos suministrados.

Dicorp	DIANA CORPORACION S.A.S FICHA TECNICA ARROZ DIANA DOBLE VITAMOR	Pág. 1 de 3

1. NOMBRE DEL PRODUCTO

Arroz Diana Doble Vitamor

NTC-671 Arroz Elaborado blanco para consumo humano

2. COMPOSICIÓN

Arroz blanco, Vitamina B6, Vitamina B12 y Acido Fólico.

3. PRESENTACIONES COMERCIALES Y MATERIAL DE ENVASE

ARROZ DIANA DOBLE VITAMOR, es envasado en maquinas empaquetadoras verticales automáticas, en las siguientes referencias de acuerdo a la Tabla 1.

Tabla 1. Presentaciones comerciales empaquetadas para ARROZ DIANA DOBLE VITAMOR

PRESENTACION	UNIDADES A EMPACAR
½ libra (250 gramos)	25 Unidades
Libra (500 gramos)	25 Unidades
Libra (500 gramos)	30 Unidades
1 Kilo	15 Unidades
2.5 Kilos	6 Unidades
3 Kilos	5 Unidades
5 Kilos	3 Unidades
10 Kilos	1 Unidad
25 Kilos	1 Unidad
50 Kilos	1 Unidad

Posteriormente las bolsas de polietileno impresas que cumplen con las resoluciones.

- Resolución 683 de 2012 Por medio de la cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases para consumo humano.
- Resolución 5109 de 2005 Por medio de la cual se expide el reglamento técnico a través del cual se señalan los requisitos que deben cumplir los rótulos o etiquetas de los envases o empaques de alimentos para consumo humano.
- Resolución 333 de 2011 Por medio de la cual se expide el reglamento técnico a través del cual se señalan las condiciones y requisitos que debe cumplir el rotulado o etiquetado nutricional de los alimentos envasados o empacados nacionales e importados para consumo humano que se comercialicen en el territorio nacional.

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Myriam sosa Coord. De M.D Fecha: 03-Sep-2018	Mario Antonio Amado Dir. M.D Fecha: 03-Sep-2018	Sergio Velez Gerente Unidad de negocio Fecha: 07-Sep-2018

FICHA TECNICA LENTEJA

COMERCIALIZADOR / EMPACADOR: [illegible] S.A.S
NIT: [illegible]
MARCAS COMERCIALES: CABAL
CONCEPTO SANITARIO: [illegible]

DESCRIPCION: [illegible]

CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS: [illegible]

EMPAQUE: [illegible]

PRESENTACIÓN COMERCIAL: [illegible]

PRESENTACIONES PARA EL DISTRIBUIDOR [illegible]

VIDA UTIL ESPERADA: [illegible]

LEGISLACIÓN SANITARIA APLICADA AL PRODUCTO: [illegible]

CARACTERISTICAS FISICAS: [illegible]

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DE MANIZALES
UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL
ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Ciudad: Manizales — Fecha: 04 de Abril de 2025
Entidad territorial de salud: Unidad de Salud Ambiental - Secretaría de Salud Pública

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Dirección: Calle 19 Nº 32-43
Departamento: Caldas — Municipio: Manizales
Dirección de notificación: Calle 19 Nº 32-43
Departamento: Caldas — Municipio: Manizales

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA SANITARIA

MOTIVO DE LA VISITA

EVALUACIÓN

Powered by CamScanner

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO LISTADO DE PROVEEDORES DE ALIMENTOS - CDF	[illegible]	[illegible]
		Versión [illegible]	Página 1 de 1
		Clasificación de la información: Pública	

DATOS CONTRACTUALES DE LA ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIO EAS										INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR													
REGIONAL CONTRATO	CENTRO ZONAL	NOMBRE EAS	NIT EAS	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	NÚMERO DEL CONTRATO	ESTADO DEL CONTRATO	DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	SERVICIO DE PRIMERA INFANCIA CONTRATADO	NOMBRE PROVEEDOR O RAZÓN SOCIAL	NIT PROVEEDOR	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN O UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	TELÉFONO DEL ESTABLECIMIENTO	TIPO DE ESTABLECIMIENTO	PRODUCTOS ELABORADOS O SUMINISTRADOS (nombre del producto)	CONCEPTO SANITARIO EMITIDO EN ÚLTIMA VISITA	FECHA ÚLTIMA VISITA PARA CONCEPTO SANITARIO	ENTIDAD QUE EMITE CONCEPTO SANITARIO	[illegible]	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO DE LOS PRODUCTOS (SI LO REQUIEREN)	OBSERVACIONES
CALDAS	SUR ORIENTE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	[illegible]	LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ	[illegible]	ACTIVO	CALDAS	[illegible]	MODALIDAD FAMILIAR INSTITUCIONAL	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	[illegible]	HECTOR URIEL BARRAGAN RAMIREZ	[illegible]	AK 80 # 2-51 BODEGA 98 CORABASTOS	[illegible]	COMERCIALIZADORA, DEPOSITO DE ALIMENTOS	LENTEJA SUDESPENSA X 500 GRAMOS	FAVORABLE	[illegible]	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA		[illegible]	
CALDAS	SUR ORIENTE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	[illegible]	LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ	[illegible]	ACTIVO	CALDAS	[illegible]	MODALIDAD FAMILIAR INSTITUCIONAL	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	[illegible]	HECTOR URIEL BARRAGAN RAMIREZ	[illegible]	AK 80 # 2-51 BODEGA 98 CORABASTOS	[illegible]	COMERCIALIZADORA, DEPOSITO DE ALIMENTOS	FRIJOL SUDESPENSA X 500 GRAMOS	FAVORABLE	[illegible]	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA		[illegible]	
CALDAS	SUR ORIENTE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	[illegible]	LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ	[illegible]	ACTIVO	CALDAS	[illegible]	MODALIDAD FAMILIAR INSTITUCIONAL	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	[illegible]	HECTOR URIEL BARRAGAN RAMIREZ	[illegible]	AK 80 # 2-51 BODEGA 98 CORABASTOS	[illegible]	COMERCIALIZADORA, DEPOSITO DE ALIMENTOS	AVENA HOJUELAS SUDESPENSA X 250 GRAMOS	FAVORABLE	[illegible]	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA		[illegible]	
CALDAS	SUR ORIENTE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	[illegible]	LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ	[illegible]	ACTIVO	CALDAS	[illegible]	MODALIDAD FAMILIAR INSTITUCIONAL	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	[illegible]	HECTOR URIEL BARRAGAN RAMIREZ	[illegible]	AK 80 # 2-51 BODEGA 98 CORABASTOS	[illegible]	COMERCIALIZADORA, DEPOSITO DE ALIMENTOS	[illegible]	FAVORABLE	[illegible]	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA		[illegible]	
CALDAS	SUR ORIENTE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	[illegible]	LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ	[illegible]	ACTIVO	CALDAS	[illegible]	MODALIDAD FAMILIAR INSTITUCIONAL	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DEL CAFÉ	[illegible]	LUIS HORACIO CASTAÑO MARIN	[illegible]	CARRERA 13# 18-17	[illegible]	COMERCIALIZADORA, DEPOSITO DE ALIMENTOS	[illegible]	FAVORABLE	[illegible]	SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DE MANIZALES		[illegible]	
CALDAS	SUR ORIENTE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	[illegible]	LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ	[illegible]	ACTIVO	CALDAS	[illegible]	MODALIDAD FAMILIAR INSTITUCIONAL	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DEL CAFÉ	[illegible]	LUIS HORACIO CASTAÑO MARIN	[illegible]	CARRERA 13# 18-17	[illegible]	COMERCIALIZADORA, DEPOSITO DE ALIMENTOS	[illegible]	FAVORABLE	[illegible]	SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DE MANIZALES		[illegible]	
CALDAS	SUR ORIENTE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	[illegible]	LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ	[illegible]	ACTIVO	CALDAS	[illegible]	MODALIDAD FAMILIAR INSTITUCIONAL	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DEL CAFÉ	[illegible]	LUIS HORACIO CASTAÑO MARIN	[illegible]	CARRERA 13# 18-17	[illegible]	COMERCIALIZADORA, DEPOSITO DE ALIMENTOS	HARINA DE MAIZ AREPA REPA X 500 GRAMOS	FAVORABLE	[illegible]	SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DE MANIZALES		[illegible]	
CALDAS	SUR ORIENTE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	[illegible]	LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ	[illegible]	ACTIVO	CALDAS	[illegible]	MODALIDAD FAMILIAR INSTITUCIONAL	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DEL CAFÉ	[illegible]	LUIS HORACIO CASTAÑO MARIN	[illegible]	CARRERA 13# 18-17	[illegible]	COMERCIALIZADORA, DEPOSITO DE ALIMENTOS	[illegible]	FAVORABLE	[illegible]	SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DE MANIZALES		[illegible]	
CALDAS	SUR ORIENTE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	[illegible]	LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ	[illegible]	ACTIVO	CALDAS	[illegible]	MODALIDAD FAMILIAR INSTITUCIONAL	[illegible] LA GRANJA DE FLANDRIA	[illegible]	CARLOS FERNANDO SUAREZ	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	FRUVER HORTALIZAS [illegible]	FAVORABLE	[illegible]	INVIMA			
CALDAS	SUR ORIENTE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	[illegible]	LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ	[illegible]	ACTIVO	CALDAS	[illegible]	MODALIDAD FAMILIAR INSTITUCIONAL	MEGANUTRICION	[illegible]	CARLOS ANDRES RENDON HERRERA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PRODUCTORA DE PRODUCTOS PANIFICADOS	PANADERIA EN GENERAL	FAVORABLE	[illegible]	INVIMA			
CALDAS	SUR ORIENTE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	[illegible]	LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ	[illegible]	ACTIVO	CALDAS	[illegible]	MODALIDAD FAMILIAR INSTITUCIONAL	[illegible]	[illegible]	LINA MARCELA [illegible]	[illegible]	PARQUE INDUSTRIAL [illegible]	[illegible]	PRODUCTORA DE LACTEOS	LECHE LIQUIDA	FAVORABLE	[illegible]	INVIMA		[illegible]	
CALDAS	SUR ORIENTE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	[illegible]	LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ	[illegible]	ACTIVO	CALDAS	[illegible]	MODALIDAD FAMILIAR INSTITUCIONAL	[illegible] - CELEMA	[illegible]	ANDRES [illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PRODUCTORA DE LACTEOS	LECHE LIQUIDA	FAVORABLE	[illegible]	INVIMA		[illegible]	
CALDAS	SUR ORIENTE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	[illegible]	LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ	[illegible]	ACTIVO	CALDAS	[illegible]	MODALIDAD FAMILIAR INSTITUCIONAL	COOPERATIVA COLANTA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	INDUSTRIA TRANSFORMADORA DE LACTEOS	LECHE EN POLVO COLANTA [illegible]	FAVORABLE	[illegible]	SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DE MANIZALES		[illegible]	
CALDAS	SUR ORIENTE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	[illegible]	LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ	[illegible]	ACTIVO	CALDAS	[illegible]	MODALIDAD FAMILIAR INSTITUCIONAL	ASOCIACION DE PANELEROS Y PRODUCTORES DE CAÑA DE FILADELFIA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	PANELA VITAL	FAVORABLE	[illegible]	INVIMA		[illegible]	
CALDAS	SUR ORIENTE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	[illegible]	LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ	[illegible]	ACTIVO	CALDAS	[illegible]	MODALIDAD FAMILIAR INSTITUCIONAL	FRUVER EL CAFETERO	[illegible]	LINA MARCELA LOPEZ SANCHEZ	[illegible]	[illegible]	[illegible]	FRUVER	FRUVER EN GENERAL						
CALDAS	SUR ORIENTE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	[illegible]	LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ	[illegible]	ACTIVO	CALDAS	[illegible]	MODALIDAD FAMILIAR INSTITUCIONAL	SUPERMERCADO JARAMILLO	[illegible]	MARIO JOSE JARAMILLO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MERCADO EN GENERAL	PRODUCTOS EN GENERAL DE LA CANASTA FAMILIAR	FAVORABLE	[illegible]	INVIMA			
CALDAS	SUR ORIENTE	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO VERSALLES	[illegible]	LUIS EDUARDO ARANGO ALVAREZ	[illegible]	ACTIVO	CALDAS	[illegible]	MODALIDAD FAMILIAR INSTITUCIONAL	JOSE FERNANDO CARMONA [illegible]	[illegible]	JOSE FERNANDO CARMONA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	MERCADO EN GENERAL	PRODUCTOS EN GENERAL DE LA CANASTA FAMILIAR	FAVORABLE	[illegible]	SECRETARIA DE SALUD PUBLICA DE MANIZALES			

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Con base en la presentación realizada por la EAS Versalles respecto al nuevo proveedor propuesto para el suministro de alimentos, la nutricionista del Centro Zonal, María Fernanda Camacho Thalliens, efectuó el análisis técnico de los documentos aportados. Durante esta revisión se identificó que varios de los soportes presentan fechas desactualizadas; si bien estos documentos pueden obtenerse y actualizarse fácilmente, es necesario que se encuentren dentro de la vigencia requerida para su validación formal conforme a los lineamientos técnicos establecidos.

En este sentido, el coordinador (e) del Centro Zonal solicita a la EAS remitir de manera prioritaria la documentación actualizada del proveedor, asegurando que todos los soportes —registros sanitarios, certificados, fichas técnicas, RUT y actualización comercial— cumplan con las fechas de vigencia correspondientes. La actualización debe enviarse a la mayor brevedad, con el fin de contar con la información completa y vigente.

3. Análisis Técnico desde el Centro Zonal.

La nutricionista del Centro Zonal llevó a cabo el análisis técnico de la documentación entregada por la EAS correspondiente al proveedor propuesto para el suministro de los alimentos objeto de sustitución. En esta revisión se evaluaron integralmente las fichas técnicas de los productos, verificando parámetros como composición nutricional, vida útil, especificaciones organolépticas, condiciones de empaque, requisitos de inocuidad y conformidad con los estándares definidos en los lineamientos técnicos y en las Guías Operativas para el suministro de alimentos. Como resultado de esta verificación, se evidenció que los productos cumplen con los criterios de calidad y las características exigidas para su incorporación, por lo cual son considerados adecuados para el proceso de sustitución planteado.

De igual manera, la nutricionista realizó la revisión preliminar de los documentos de habilitación del proveedor, constatando que los soportes aportados permiten avanzar en el proceso de registro y validación. Con base en el análisis integral de la información técnica y documental suministrada, se aprueban los dos alimentos presentados para su incorporación dentro del proceso de entrega de la Ración para Preparar (RPP).

4. Proposiciones y varios.

No se presentó ninguna proposición o inquietud diferente a la socializada en el comité.

Decisiones:

El coordinador (e) del Centro Zonal aprueba la continuidad del proceso de validación del proveedor, condicionando dicho avance a que la EAS remita de manera oportuna la documentación actualizada correspondiente a la Cámara de Comercio y al Registro Único Tributario (RUT). Se establece que esta actualización debe ser enviada con carácter prioritario, dado que la vigencia de estos soportes constituye un requisito esencial dentro del proceso de habilitación y control de proveedores de alimentos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y los estándares de trazabilidad, formalidad y verificación documental exigidos.

La remisión oportuna de la documentación permitirá completar el expediente técnico del proveedor, garantizar la consistencia del registro en el sistema de control y asegurar que la entidad cumpla con los procedimientos establecidos para la validación administrativa y sanitaria. Asimismo, esta condición se configura como un elemento necesario para dar continuidad a los procesos de supervisión y para minimizar

riesgos asociados al suministro, asegurando que el proveedor opere conforme a la normatividad vigente y a los criterios de calidad definidos para la contratación.		
Compromisos / tareas	**Responsable(s): Nombre / Cargo o rol**	**Fechas**
Actualizar y remitir la documentación del proveedor (Cámara de Comercio y RUT)	Luis Eduardo Arango Álvarez / Representante Legal Pablo Felipe Ramírez Arango / Coordinador de Logística	23/02/2026

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
José Daniel Angulo Serpa	Coordinador (e) / Centro Zonal Sur Oriente	ICBF	
Maria Fernanda Camacho Thalliens	Nutricionista / Centro Zonal Sur Oriente	ICBF	
Yolanda Jimenez Toro	Auxiliar Administrativo / Centro Zonal Sur Oriente	ICBF	
Mary Luz Lopera Patiño	Contratista / Centro Zonal Sur Oriente	ICBF	
Gloria Esperanza Montoya Herrera	Contratista / Centro Zonal Sur Oriente	ICBF	
Saray Camaño Rodriguez	Contratista / Centro Zonal Sur Oriente	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	Jose Daniel Angulo Serpa		

